



RESOLUCIÓN O-Nº 0059 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del "PARTIDO LIBERAL DE CHILE", en el Registro de Partidos Políticos en la Región del Biobío.

SANTIAGO, **03 FEB 2021**

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0100, de fecha 19 de febrero de 2018, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral, con fecha 19 del mismo mes y año;

b) La solicitud de constitución legal del "Partido Liberal de Chile", en la Región del Biobío, formulada con fecha 07 de diciembre de 2020, por los señores Luis Felipe Ramos Barrera e Iván Morán Morán, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 10 de diciembre de 2020, según Resolución O-Nº 0624-A;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del "Partido Liberal de Chile", en la Región del Biobío.



2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del Partido Liberal de Chile, en la Región del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RS-HS/SSG/CA/EPG/mva
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Liberal de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional del Biobío
- División de Registros y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

